

***Revista Boliviana de Ciencia Política.***

**Colaboraciones**

Los trabajos con pedido de publicación deben ser remitidos a la ***Revista Boliviana de Ciencia Política (RBCP)*** mediante comunicación electrónica al correo [rbcp@abcp.org.bo](mailto:rbcp@abcp.org.bo) con copia a [rbcp.abcp@gmail.com](mailto:rbcp.abcp@gmail.com). En todos los casos, deben ser trabajos originales o inéditos y no haber sido enviados para su publicación a otras revistas.

Todos los trabajos recibidos son evaluados preliminarmente por el Comité Editorial de la revista. Una vez aprobados de acuerdo a su pertinencia y a sus requisitos formales, los artículos son enviados a evaluadores externos y sometidos a referato anónimo por pares expertos, quienes determinan si los artículos son publicables, si necesitan correcciones para ser publicables, o si deben ser rechazados. Los dictámenes de los evaluadores son inapelables en todos los casos. El proceso puede durar entre dos y seis meses como mínimo. Una vez finalizado, la revista se comunica con el/los autor(es) para comunicar las decisiones y enviar los dictámenes. En caso de sugerencias y correcciones se tendrá que dar cuenta de las mismas.

El envío de un artículo a la ***RBCP*** implica la cesión de la propiedad de los derechos de autor para que el mismo pueda ser editado, reproducido y/o transmitido públicamente para fines exclusivamente científicos, culturales y/o de difusión, sin fines de lucro.

Para la presentación de los trabajos se deberán observar los siguientes criterios:

1. Deben presentarse en ambas direcciones electrónicas.
2. Los artículos no deben exceder las 13.000 palabras y las reseñas bibliográficas las 1.500 respectivamente.
3. Todos los trabajos deberán presentarse en programa *Word*, en letra *Times New Roman* número 12, a espacio sencillo. Se utilizará hoja tipo A4 con margen superior: 3cm, inferior: 2,5 cm, izquierdo: 2,5 cm y derecho: 2.5 cm.
4. El título estará alineado a la izquierda en negrita y con letra *Times New Roman* número 14. Los nombres y apellidos del autor o autores se expresarán de igual forma pero en letra itálica (en caso de ser dos la “y” entre los mismos estará en cursiva y si son más de dos habrá comas entre ellos hasta el último donde se ubicará la “y”).
5. Toda aclaración con respecto al trabajo, así como la pertenencia institucional de los autores y su dirección electrónica, debe consignarse mediante asterisco (y doble asterisco, si fuese necesario) referido desde el título o el nombre del autor, respectivamente, al pie de la primera página.
6. Las referencias bibliográficas deberán seguir el formato “americano”: el apellido del autor y el año, y el número de página luego de dos puntos para los casos de citas textuales. Por ejemplo:
  - Varios países latinoamericanos son casos de democracia delegativa (O’Donnell, 1997).
  - “El presidente es considerado la encarnación de la nación y el principal definidor y guardián de sus intereses” (O’Donnell, 1997: 293)

7. En el apartado bibliográfico, las referencias deben observar el siguiente orden, separados por comas: apellido del autor, letra inicial del nombre del autor, año entre paréntesis, título de la obra (entre comillas si es un artículo, en itálica si es un libro o el título de una publicación), volumen, tomo, etc., lugar de edición, y editorial. Por ejemplo:

Para libros y capítulos de libros:

- Bourdieu, P. (2008) *Homo academicus*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- O'Donnell, G. (1997) “¿Democracia delegativa?”. En O'Donnell, G. *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Paidós, Buenos Aires.
- Gutiérrez Márquez, E. (2013) “La ciencia política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM”. En F. Reveles (coord.) *La Ciencia Política en México Hoy: ¿Qué sabemos?* Editorial UNAM y Plaza y Valdés, México.

Para revistas:

- Altman, D. (2005) “La institucionalización de la ciencia política en Chile y América Latina: una mirada desde el sur”. *Revista de Ciencia Política* 25 (1): 3-15.

Para participaciones en eventos científicos:

- Rocha, C. (2012) “La ciencia política en Uruguay (1989-2009): Un estudio de los temas, teorías y metodologías predominantes en la investigación y la enseñanza en el Instituto de Ciencia Política”. Ponencia presentada en el *IV Congreso Uruguayo de Ciencia Política*. Noviembre, Montevideo.

8. La Bibliografía que existe solamente en los espacios virtuales debe contar su correspondiente sitio con la frase:

- XXXXXXXXXXXX. Disponible en: ([www.xxxx.xxxx.xx](http://www.xxxx.xxxx.xx))

9. Todos los artículos deberán ser acompañados de un resumen en castellano y otro en inglés, de hasta 150 palabras cada uno, y de un máximo de 5 palabras clave, también en ambos idiomas.

10. Todos los artículos deberán expresar, en su estructura, brevemente una introducción, su fundamentación teórica y metodológica, desarrollo y conclusiones.

11. Los cuadros, diagramas e infogramas realizados en otros programas deben estar enviados en archivos aparte y señalado específicamente el lugar en el cuerpo del texto sobre el que deberán colocarse. Cada elemento deberá contar en su propio archivo y ser presentado en formatos de imagen (.jpg, .png, etc.).

Los editores no están obligados a mantener ningún tipo de comunicación con aquellos que han enviado sus trabajos, salvo que los mismos sean efectivamente publicados.